



CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/PAD/017	
RESOLUCIÓN: 22 de abril	BOUC: 22 de abril de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: Medicina y Cirugía Animal	
DEPARTAMENTO: Medicina y Cirugía Animal	
FACULTAD: Veterinaria	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.
1.1. Publicaciones científicas. Patentes (3 puntos).
1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (1 punto).
1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (1 punto).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario, relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.
2.1 horas docentes (hasta 1 punto)
2.2 TFG (hasta 0,33 puntos)
2.3 proyectos de innovación educativa (hasta 0,33 puntos)
2.4 Otros: evaluaciones docentes, Cursos de formación docente recibida, participación en programas de movilidad docente, entre otros. (hasta 0,33 puntos)
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.
3.1 Premio extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
3.2 título de Doctor: "Doctor Europeo (0,5 puntos)
3.3 Ayudas FPU/FPI (0,25 puntos)
3.4 Ayudante de Universidad (0,25 puntos)
3.5 Contratos o ayudas post-doctorales públicos (hasta 0,25 puntos)
3.6 Actividad profesional directamente relacionada (hasta 0,25 puntos)
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.
4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses (0,1 puntos /mes)
4.2 Estancias por periodos de tres o más meses (0,2 puntos /mes)
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.
5.1 Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros. (hasta 0,5 puntos)
5.2 Idiomas (hasta 0,5 puntos)
5.3 Otros (hasta 0,5 puntos)
6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.
7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Exposición: hasta 1 punto

Entrevista: hasta 1 punto

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: